



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2019-373-E-UNC-DEC#FO

VISTO:

Que por RHCD-2019-373-E-UNC-DEC#FO, se aprobó una actividad optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que hubo que realizar un cambio en la carga horaria y en los días propuestos;

Que para dar una solución, corresponde efectuar la rectificación de la misma;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2019-373-E-UNC-DEC#FO, el que quedará de la siguiente manera:

- Actividad Optativa: “Abordaje Interdisciplinario en pacientes con fisuras labioalveolopalatinas. Rol de Odontólogo”.
- Docente a cargo: Dra. Graciela Esther Ochonga
- Cátedra: Integral Niños y Adolescentes “A” y “B”
- Carga horaria: 20hs.
- Días y horarios: jueves 24 y 31 de octubre y 7, 14, 21 y 28 de noviembre (obligatorias no recuperables), 4 de noviembre asistencia al Servicio de FLAP.
- Cantidad de cursantes: 25 alumnos.
- Requisitos para la inscripción: Tener aprobado el Ciclo Básico a excepción de Inglés- Computación-Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.